

CAMPEONATO  
DE  
RALLYES DE ASFALTO

### **Artículo 1.- Aspirantes**

- 1.1.- Este Campeonato está reservado exclusivamente a conductores cuya licencia haya sido expedida por la Real Federación Española de Automovilismo, con residencia en Castilla-La Mancha por lo que deberán figurar adscritos a la FACM.
- 1.2.- Los poseedores de licencias de otras comunidades autónomas podrán participar en este Campeonato tras abonar el canon correspondiente.
- 1.3.- Los participantes que no cumplan estos requisitos ni puntuarán ni bloquearán resultados.

### **Artículo 2.- Vehículos y Clases**

Serán admitidos los vehículos de los grupos N y A en base a las características recogidas en el anexo J del C.D.I. igualmente, el certamen está abierto a los vehículos Grupo R, encuadrándose en él aquellos que han perdido la homologación. Estos deberán cumplir la normativa técnica y de seguridad especificada en su ficha de homologación en la fecha en que dicha homologación caducó, con las salvedades y/o modificaciones especificadas en el presente Reglamento:

- Vehículos procedentes del grupo N. La preparación permitida será la especificada por el anexo J del C.D.I. para los vehículos del Grupo N.
- Vehículos procedentes del grupo A. La preparación permitida será la especificada para su grupo de procedencia por el anexo J del C.D.I. y/o su última ficha de homologación.

La participación de los vehículos grupo R en el Campeonato de Castilla-La Mancha queda condicionada a que estén en posesión de la documentación exigida por la normativa vigente, incluida la ficha de homologación que poseían en la fecha en que ésta caducó.

El diámetro de las bridas deberá ser el que tenía en el grupo en que estuviera homologado el vehículo hasta que caducó su homologación.

Los vehículos serán agrupados de acuerdo con el siguiente cuadro teniendo en cuenta el factor multiplicador de 1,7 en los motores sobrealimentados.

<u>CLASE</u>	<u>GRUPO N</u>	<u>GRUPO A</u>	<u>GRUPO R</u>
Clase 1	hasta 1.300 c.c.	hasta 1.000 c.c.	hasta 1.000 c.c.
Clase 2	de 1.301 a 1.600 c.c.	de 1.001 a 1.400 c.c.	de 1001 a 1.400 c.c.
Clase 3	de 1.601 a 2.000 c.c.	de 1.401 a 1.600 c.c.	de 1.401 a 1.600 c.c.
Clase 4	de 2.001 a 2.500 c.c.	de 1.601 a 2.000 c.c.	de 1.601 a 2.500 c.c.
Clase 5	más de 2.500 c.c.	más de 2.000 c.c.	más de 2.500 c.c.
Clase 6	Clásicos deportivos de todas las cilindradas		

Podrán participar en la Clase 6 (Clásicos Deportivos) aquellos vehículos construidos antes del 31 de diciembre de 1981.

Para que una clase quede constituida deberán participar un mínimo de tres vehículos

### **Artículo 3.- Premios y derechos de inscripción**

Los premios serán los determinados por las organizaciones en cada prueba. Las inscripciones serán también determinadas por los organizadores. En caso de no admitir la publicidad obligatoria de la organización, los derechos de inscripción serán dobles.

### **Artículo 4.- Resultados a retener**

Para la Clasificación Final del Campeonato, puntuarán las pruebas de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14º de las Prescripciones Comunes.

### **Artículo 5.- Puntuaciones**

- 5.1.- A efectos de puntuación de cada carrera, se establecerán las clasificaciones de acuerdo al siguiente baremo:

#### CLASIFICACION GENERAL

1º	20 puntos
2º	15 puntos
3º	11 puntos
4º	8 puntos
5º	6 puntos
6º	5 puntos
7º	4 puntos
8º	3 puntos
9º	2 puntos
10º	1 punto

#### CLASIFICACION POR CLASES

1º	20 puntos
2º	15 puntos
3º	11 puntos
4º	8 puntos
5º	6 puntos

Los puntos obtenidos en la Clasificación General sumados a los obtenidos en la Clasificación por Clase, darán la clasificación de cada carrera y los puntos a sumar para el Campeonato.

- 5.2.- Para optar al Campeonato de Castilla- La Mancha de Club/Escuderías, estos deberán estar en posesión de la licencia de Club/Escudería expedida por la Real Federación Española de Automovilismo a través de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, para lo cual su domicilio social debe estar en Castilla-La Mancha.

La atribución de puntos se realizará de la siguiente manera:

Adjudicarle a las escuderías los puntos que cada uno de sus pilotos tengan en la clasificación general puntuando para la escudería la suma de los puntos de todos los pilotos que aparezcan en las clasificaciones de la especialidad.

#### **Artículo 7.- Premios finales al Campeonato**

La FACM otorgará los siguientes premios a los tres primeros pilotos Clasificados del Campeonato:

##### PILOTOS Y COPILOTOS

- 1º Diploma y Trofeo
- 2º Diploma y Trofeo
- 3º Diploma y Trofeo

##### CLUB VENCEDOR

Diploma y Trofeo

En cada uno de los Trofeos se podrá leer: Denominación del Campeonato obtenido y año.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.